



Oficina de Información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0285 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS SOBRE DESERCIÓN Y REZAGO EDUCATIVO:

**Al respecto, la Dirección de Planificación informa que:**

1. La deserción no es posible calcularla por edad, por lo que en sustitución se proporcionan datos de Tercer Ciclo y Educación Media.
2. No se dispone de estadísticas de "rezago por edad", por lo que se proporcionan las estadísticas (frecuencias absolutas) de estudiantes repetidores, según las desagregaciones que solicita, por zona y sexo.
3. Para ampliar sobre las estadísticas disponibles, se sugiere consultar: <http://www.mined.gov.sv/index.php/estadisticas-educativas>
4. Las estadísticas e indicadores de educación, se encuentran disponibles para el periodo 2005-2018.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

